



REPUBLICA de CHILE  
MUNICIPALIDAD de CONCON  
DIRECCION de TRANSITO y TRANSPORTE PUBLICO  
SECCION PERMISO de CIRCULACION

CONCON, 22 JUL 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

N° 2327 / VISTOS estos antecedentes

- 1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso de fecha 30 de noviembre del 2024.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023 en donde se ratifica nombramiento de Don Sebastián Tello en el cargo de Administrador Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023 en que se delega la firma de decretos alcaldicios en el Administrador Municipal Don Sebastián Tello.
- 4.- Memorándum N° 88 de Tesorería Municipal en donde señala que la multa Causa Rol 460001 es rechazada por el SRCEI por el motivo que la **multa ya estaba eliminada por pago**.
- 5.- Solicitud de la Sra. Mariana Amador Cruz, propietaria del vehículo placa BHZF-39-1 en donde solicita la devolución de \$ 105.714.- por duplicidad de pago de la multa Causa Rol N° 460001
- 6.- Comprobante de pago de Viña del Mar 460739 de fecha 31/01/2025 por un monto de \$ 105.714.- por la multa Causa Rol N° 460001 y Orden de Ingresos Municipales N° 84 de Concepción en donde consta el pago duplicado efectuado el mismo día por el mismo monto y la misma multa señalada precedentemente.
- 7.- Ordinario N° 31 del Encargado de Permisos de Circulación, dando cuenta de la situación y Ordinario N° 127 del Director (s) de Tránsito y Transporte Público, solicitando visto bueno y providencia alcaldía para efectuar la devolución de \$ 105.714.- a la Sra. Mariana Amador Cruz.
- 8.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 685 en donde consta que se puede efectuar devolución por \$ 105.714.- a la Sra. Mariana Amador Cruz.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

17 JUL 2025

**DECRETO**

1.- **PROCEDASE**, a la devolución de \$ 105.714.- a la Sra. Mariana Amador Cruz, cédula de identidad N° [REDACTED] por las Multas del R.M.N.P., rechazadas por el SRCEI, informadas por Tesorería Municipal, debido a que la multa Causa Rol N° 460001 ya estaba eliminada por pago.

2.- **IMPUTESE**, el gasto con cargo a la cuenta 22101 "Acreedores".

3.- **TRANSFERASE**, a la cuenta [REDACTED] de la Sra. Mariana Amador Cruz.

**ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVASE**



*[Handwritten signature]*  
MARIA LILIANA SPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS  
ALCALDE

FRV/MEG/FSO/cpg

**Distribución:**

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		17 JUL 2025

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCIÓN DE CONTROL

21 JUL 2025

RECIBIDO HORA: 9:52